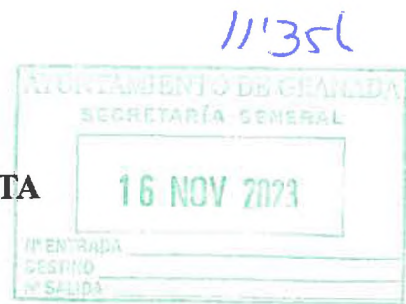




**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**



Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

¿Cuáles son los criterios adoptados para no haber presentado proyecto a la convocatoria del Fondo Nacional de Eficiencia Energética para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal?

Granada, 16 de noviembre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ana Muñoz Arquelladas".

Ana Muñoz Arquelladas

portavoz adjunta

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3736/2023**

**Destinatario/a: Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Concejala del Grupo Municipal Socialista.**

**Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 24 de noviembre de 2023.**

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **convocatoria del Fondo Nacional de Eficiencia Energética**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **8SD2PMEPL2R707QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

**/SECRETARIO/A GENERAL**

**23-11-2023 13:59:05**

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD, Y  
FONDOS NEXT GENERATION**

En contestación a la pregunta para la próxima sesión plenaria de 24 de noviembre de 2023, formulada por, D<sup>a</sup> Ana Muñoz Arquelladas, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a:

*¿Cuáles son los criterios adoptados para no haber presentado proyecto a la convocatoria del Fondo Nacional de Eficiencia Energética para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal?*

Ponemos en su conocimiento, informe que se adjunta, con la información solicitada.

Granada, 22 de noviembre de 2023  
LA TTE. ALCALDE DELEGADA,

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

Fdo.- Ana Isabel Agudo Martínez,



En relación con la pregunta presentada con fecha 16/11/2023 por D<sup>a</sup> Ana Muñoz Arquelladas (Concejala del Grupo Municipal Socialista), para ser contestada en próxima sesión plenaria, se adjunta la respuesta correspondiente.

*¿Cuáles son los criterios adoptados para no haber presentado proyecto a la convocatoria del Fondo Nacional de Eficiencia Energética para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal?*

Corrigiendo lo comunicado verbalmente en la pasada Comisión de Seguimiento celebrada, cabe mencionar que sí que se presentó propuesta para la convocatoria de préstamos reembolsables a interés del 0,0%, gestionada por el IDAE con fondos del FNEE.

La presentación por parte del Área de Mantenimiento, por fallo de la plataforma correspondiente, se realizó a través del Registro Electrónico General.

Código seguro de verificación: DSHFQ3EQDFR603R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por REQUEMA ALVAREZ FRANCISCO /COORDINADOR/A GENERAL DE MOVILIDAD, 23-11-2023 11:10:07

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1

